



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015  
Bogotá, D.C., abril 23 de 2015

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

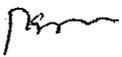
Oferente: CONSORCIO C-JF 2015

Representante Legal: FRANCISCO JAVIER MARTI BOSCH

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	4-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por FRANCISCO JAVIER MARTI BOSCH representante legal del CONSORCIO C-JF 2015 y Avalada por el Ingeniero Civil JAVIER EDUARDO COBO ROJAS Tarjeta Profesional No 25202095085CND del Consejo Nacional Profesional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	12-17	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO C-JF 2015 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO y CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. Sucursal en Colombia Señores Julián Andrés Cogollo Briceño y Francisco Javier Marti Bosch respectivamente. Y, en este documento se autoriza mediante Poder la representación Legal del Consorcio a Francisco Javier Marti Bosch.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	19-32	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en ORIGINAL para: CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. Sucursal en Colombia de fecha 09 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 15 de septiembre de 2026. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO de fecha 18 de marzo de 2015. Además expresa que la Actividad Económica del ofertante se encuentra, dentro del objeto del presente proceso.	SI

*FSM*

<p>4.1.4</p>	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	<p>34-84</p>	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en original para: CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. Sucursal en Colombia de fecha 03 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO de fecha 03 de marzo de 2015.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.5</p>	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p>86-95</p>	<p><b>Adjunta póliza No. NB-1000041984</b> Expedida por Seguros Mundial.</p> <p><b>Tomador:</b> JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO y CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. Sucursal en Colombia.</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.</p> <p><b>Vigencia hasta</b> el 08-Julio-2015.</p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	<p>SI</p>



<p><b>4.1.6</b></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	<p><b>97-105</b></p>	<p><b>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. Sucursal en Colombia Contadora Pública Elizabeth Troncoso Carrillo Tarjeta Profesional 116486-T y Declaración Juramentada de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del integrante del Consorcio JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO</b></p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>4.1.7</b></p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	<p><b>107-109</b></p>	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por el Ingeniero Civil JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>4.1.8</b></p>	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	<p><b>111-117</b></p>	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	<p><b>SI</b></p>
<p><b>4.1.9</b></p>	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	<p><b>118-120</b></p>	<p><b>Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante</b></p>	<p><b>SI</b></p>

*Rem*

4.1.10	<b>ACREDITACIÓN RECIPROCIDAD:</b>	<b>REQUISISTO</b>	<b>DE</b>	<b>122-125</b> Aporta Certificación Expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para acreditar Trato Nacional o Principio de Reciprocidad firmada por funcionario competente del Ministerio de Relaciones Internacionales.	<b>SI</b>
4.1.11	<b>DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD</b>		<b>DE</b>	<b>127-129</b> Aporta Documento que sustenta la Reciprocidad para el caso en concreto entre Colombia y España firmado por el representante Legal del Consorcio Ofertante.	<b>SI</b>
<b>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</b>					

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO VARELA-CURE

**Representante Legal:** JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:</b>	<b>3-10</b>	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el Ingeniero Civil JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL representante legal del CONSORCIO VARELA-	<b>SI</b>
4.1.2	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO</b>	<b>19-32</b>	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO VARELA-CURE debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: VARELA FIHOLL & CIA SAS y CURE Y CIA LTDA Señores Jairo Enrique Varela Fiholl y Gabriel Antonio Cure Hakim h respectivamente. Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Jairo Enrique Varela Fiholl	<b>SI</b>
4.1.3	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b>	<b>11-18</b>	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: VARELA FIHOLL & CIA SAS de fecha 25 de febrero 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: CURE Y CIA LTDA de fecha 18 de marzo de 2015 con vigencia de la Sociedad 27 de octubre de 2039. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	<b>SI</b>

*Revisado*



4.1.4	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	78-170	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en original para: VARELA FIOHOLL & CIA SAS de fecha 05 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para CURE Y CIA LTDA: de fecha 18 de marzo de 2015.	SI
4.1.5	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).	33-38	<b>Adjunta póliza No. NB-1000042337</b> Expedida por Seguros Mundial.  <b>Tomador:</b> VARELA FIOHOLL & CIA SAS y CURE Y CIA LTDA  <b>Beneficiario</b> .....UMNG,  <b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.  <b>Vigencia hasta el 09-Julio-2015.</b>  <b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR	SI

TBR

4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	56-71	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de VARELA FIORELLI &amp; CIA SAS Contadora Pública Lina Constanza Cubides Bachiller Tarjeta Profesional 172.305-T y Revisor Fiscal de CURE Y CIA LTDA Contador Público Orlando Darío Barbosa Linares Tarjeta Profesional 38105-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	107-109	<p><u>Nota: Valga decir, que no se solicitó subsanación del documento certificación de visita, toda vez que dentro de los procesos de Invitación Pública no se solicita aportar certificación de visita, tampoco se expide una, sino se diligencia una planilla de asistencia a la visita técnica, por parte de los proponentes, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Universidad, en la ruta contratación en curso/invitación pública No. 01 de 2015/planilla asistencia visita técnica, para verificación por parte del Comité Jurídico.</u></p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	39-50	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI

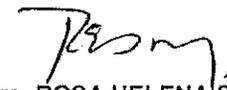
Resm

4.1.9	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	71- 77	<b>Aporta</b> el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por los representantes legales de las firmas que integran el Consorcio VARELA-CURE	<b>SI</b>
4.1.10	<b>ACREDITACIÓN REQUISITO DE RECIPROCIDAD:</b>		No Aplica	<b>N/A</b>
4.1.11	<b>DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD</b>		No Aplica	<b>N/A</b>
<b>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</b>				

Comité Jurídico,



**Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ**  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



**Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.**  
Profesional Especializada



**Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN**  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO CULTURAL CT2015

**Representante Legal:** JAIME ALEJANDRO GRANADOS MIRANDA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:</b>	3-12	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por Ingeniero Civil JAIME ALEJANDRO GRANADOS MIRANDA representante legal del CONSORCIO CULTURAL CT 2015	SI
4.1.2	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO</b>	23-25	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO CULTURAL CT 2015 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: CONSTRUCTORA CREARQ SAS, TRIVENTI INGENIERIA SAS y OME 3A SAS Señores Jaime Homero Rubio Espinosa, Jaime Alejandro Granados Miranda y David Ricardo Castillo Baute respectivamente. Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Jaime Alejandro Granados Miranda	SI
4.1.3	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b>	13-22	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en ORIGINAL para: TRIVENTI INGENIERIA SAS de fecha 18 de MARZO 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: CONSTRUCTORA CREARQ SAS de fecha 18 de marzo de 2015 con vigencia de la Sociedad 27 de octubre de 2039. Además expresa el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Cartagena en ORIGINAL para: OME 3A SAS de fecha 18 de marzo de 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

*Res*

4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	56-121	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en <b>original</b> para: TRIVENTI INGENIERIA SAS de fecha 25 de febrero 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio Cartagena en Original para OME 3A SAS de fecha 18 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para CONSTRUCTORA CREARQ SAS de fecha 18 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	29-32	<p>Adjunta póliza No. 4214315000008 Expedida por MAPFRE.</p> <p><b>Tomador:</b> TRIVENTI INGENIERIA SAS, CREARQ SAS y OME 3ª SAS</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.oo.</p> <p><b>Vigencia hasta el 30-Junio-2015.</b></p>	SI

*Handwritten signature*

4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	33-46	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de TRIVENTI INGENIERIA SAS Contador Público Horacio Larios Campo Tarjeta Profesional 4127-A, Revisor Fiscal de OME 3ª SAS Contador Público Julio César Gachancipá Tarjeta Profesional 83909-T y Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA CREARQ SAS Contadora Pública Luz Marina Reina Ramírez Tarjeta Profesional 49804-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>		<p><u>Nota: Valga decir, que no se solicitó subsanación del documento certificación de visita, toda vez que dentro de los procesos de Invitación Pública no se solicita aportar certificación de visita, tampoco se expide una, sino se diligencia una planilla de asistencia a la visita técnica, por parte de los proponentes, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Universidad, en la ruta contratación en curso/invitación pública No. 01 de 2015/planilla asistencia visita técnica, para verificación por parte del Comité Jurídico.</u></p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	47-55	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	26-28	<p><b>Aporta</b> el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por los representantes legales de las firmas que integran el Consorcio Cultural CT 2015</p>	SI

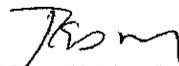
*Res*

4.1.10	ACREDITACIÓN REQUISISTO DE RECIPROCIDAD:		No Aplica	N/A
4.1.11	DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD		No Aplica	N/A
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO OASIS

**Representante Legal:** JULIO CÉSAR OSPINA CUEVAS

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	4-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el Ingeniero Civil JULIO CÉSAR OSPINA CUEVAS representante legal del CONSORCIO OASIS	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	21-25	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO OASIS debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA y AMR CONSTRUCCIONES SAS Señores Julio César Ospina Cuevas y Francisco Alfredo Muñoz Rodríguez respectivamente. Y, en este documento se autoriza mediante Poder la representación Legal del Consorcio a Julio César Ospina Cuevas.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	11-20	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá en ORIGINAL para: UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA de fecha 2 febrero 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 21 de octubre de 2056. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: AMR CONSTRUCCIONES SAS de fecha 16 marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 2 de febrero de 2059. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	SI

*Rson*

<p>4.1.4</p>	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	<p>57-147</p>	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Supercade 20 de Julio en original para: UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. de fecha 27 de febrero de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: AMR CONSTRUCCIONES SAS de fecha 16 de marzo de 2015.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.5</p>	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p>26-35</p>	<p><b>Adjunta póliza No. NB-1000042350</b> Expedida por Seguros Mundial.</p> <p><b>Tomador:</b> UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA y AMR CONSTRUCCIONES SAS.</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.</p> <p><b>Vigencia hasta el 29-Junio-2015.</b></p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	<p>SI</p>

*PS*

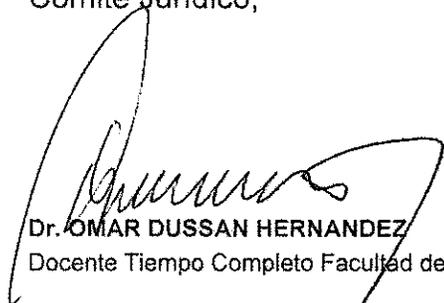
4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	36-46	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de <b>UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.</b> Contador Público Álvaro Álvarez Collazos Tarjeta Profesional 56075-T y por el Revisor Fiscal de <b>AMR CONSTRUCCIONES S.A.S.</b> Contadora Pública María Alcira Barreto Alfonso Profesional 16085-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	168-171	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por el Arquitecto <b>ANDRÉS BENEDETTI</b> expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	151-167	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	172-178	<p><b>Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción",</b> firmado por los representantes legales de las firmas que conforman el Consorcio OASIS</p>	SI
4.1.10	<p><b>ACREDITACIÓN REQUISITO DE RECIPROCIDAD:</b></p>		No aplica	N/A

*Resm*



4.1.11	DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD	No Aplica	N/A
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO SAN JOSE

**Representante Legal:** EDWIN DAVID TORRADO LÓPEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	4-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el representante legal del CONSORCIO SAN JOSÉ Ingeniero Civil EDWIN DAVID TORRADO LÓPEZ	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	10-11	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO SAN JOSÉ debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: SIGMA LTDA y CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. Señores Hernán Jauregui Reina y Jesús Javier Duarte Quintero respectivamente. Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Edwin David Torrado López.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	19-32	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Cúcuta en ORIGINAL para: SIGMA LTDA de fecha 02 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 09 de septiembre de 2062. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: CONSTRUCCIONES KYOTO SAS de fecha 02 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	SI

*Resm*

4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	59-92	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Cúcuta en original para: SIGMA LTDA. de fecha 02 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CONSTRUCCIONES KYOTO SAS de fecha 02 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	25-32	<p><b>Adjunta póliza No. GU 110050</b> Expedida por Confianza.</p> <p><b>Tomador:</b> SIGMA LTDA y CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.</p> <p><b>Vigencia hasta el 29-Junio-2015.</b></p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	SI

*Pen*

4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	33-47	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisora Fiscal de <b>SIGMA LTDA</b> Contadora Pública Cecilia Rueda De Páez Tarjeta Profesional 25447-T y por el Revisor Fiscal de <b>KYOTO SAS</b> Contador Público Carlos Arturo Rodríguez Campos Tarjeta Profesional 7847-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	48-49	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por la Arquitecta LAURA PRIETO JIMÉNEZ expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	50-54	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	55-57	<p><b>Aporta el anexo No. 4</b> "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante</p>	SI
4.1.10	<p><b>ACREDITACIÓN REQUISISTO DE RECIPROCIDAD:</b></p>		No Aplica	N/A

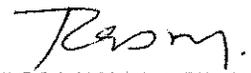
*Rm*



4.1.11	DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD	No Aplica	N/A
Conclusión del Comité: SÍ CUMPLE			

Comité Jurídico,

  
Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

  
Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada

  
Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO OBRAS ACUSTICAS

**Representante Legal:** RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el representante legal del CONSORCIO OBRAS ACÚSTICAS Ingeniero Civil RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	9-13	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO OBRAS ACÚSTICAS debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: MUÑOZ y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A e IDACO SAS. Señores Ricardo Alberto Herrera Malavert y Reynaldo Barragán Vesga respectivamente. Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Ricardo Alberto Herrera Malavert.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	14-34	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Cúcuta en ORIGINAL para: MUÑOZ y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A de fecha 11 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 28 de marzo de 2056. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: IDACO SAS de fecha 03 de marzo de 2015 con vigencia de la Sociedad hasta el 24 de marzo de 2030. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	SI

*Res*



4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP.</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	35-104	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en original para: MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA de fecha 18 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: IDACO SAS de fecha 03 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	105-113	<p>Adjunta póliza No. NB 100042314 Expedida por Seguros Mundial.</p> <p><b>Tomador:</b> MUÑOZ y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A e IDACO SAS.</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.</p> <p><b>Vigencia hasta</b> el 30-Junio-2015.</p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	SI

*[Handwritten signature]*

4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	33-47	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA Contadora Pública María Herminia Aranguren León Tarjeta Profesional 20159-T y por la Revisora Fiscal de IDACO SAS Contadora Pública Claudia Patricia Peña Fonseca Tarjeta Profesional 106925-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>		<p><u>Nota: Valga decir, que no se solicitó subsanación del documento certificación de visita, toda vez que dentro de los procesos de Invitación Pública no se solicita aportar certificación de visita, tampoco se expide una, sino se diligencia una planilla de asistencia a la visita técnica, por parte de los proponentes, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Universidad, en la ruta contratación en curso/invitación pública No. 01 de 2015/planilla asistencia visita técnica, para verificación por parte del Comité Jurídico.</u></p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	121-127	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI

*Pesha*

4.1.9	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	128-1309	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representantes legales de las firmas integrantes del Consorcio ofertante	SI
4.1.10	<b>ACREDITACIÓN REQUISITO DE RECIPROCIDAD:</b>		No Aplica	N/A
4.1.11	<b>DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD</b>		No Aplica	N/A
<b>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</b>				

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO SB

**Representante Legal:** EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-12	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el representante legal del CONSORCIO SB Ingeniero Civil EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	13-18	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO SB debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: SAVERA SAS y BECSA S.A.U. SUCURSAL EN COLOMBIA Señores Edgar Alfredo Salazar Bernal y Maria del Carmen Torrente Moncholi Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Edgar Alfredo Salazar Bernal.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	20-37	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: SAVERA SAS de fecha 11 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para: BECSA S.A.U. SUCURSAL EN COLOMBIA de fecha 13 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad hasta 15 junio 2025. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	SI

*R22*

4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original</b> expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	38-103	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en original para: SAVERA SAS de fecha 02 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: BECSA S.A UNIPERSONAL de fecha 13 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	104-110	<p><b>Adjunta póliza No. GU 051682</b> Expedida por Confianza.</p> <p><b>Tomador:</b> SAVERA SAS y BECSAS. A.U. SUCURSAL EN COLOMBIA</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.40.</p> <p><b>Vigencia hasta el 19-Junio-2015.</b></p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	SI

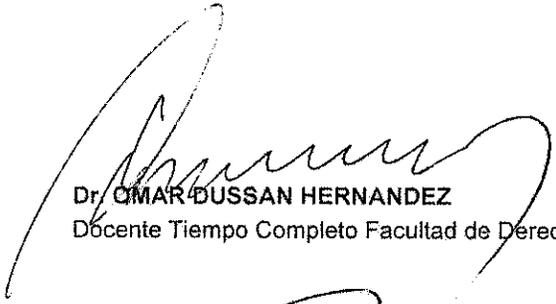


4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	111-113	<p><b>Aporta certificación</b> de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de <b>SAVERA SAS</b> Contador Público Leovigildo Morales Ardila Tarjeta Profesional 51-T y por la Revisora Fiscal de <b>BECSA SAU SUCURSAL en COLOMBIA</b> Contadora Pública Elizabeth Troncoso Carrillo Tarjeta Profesional 116486-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	114-117	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por la Ingeniera Civil <b>MARÍA ORTEGA</b> expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	118-125	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	126-128	<p><b>Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción",</b> firmado por el representante legal de la firma ofertante</p>	SI
4.1.10	<p><b>ACREDITACIÓN REQUISITO DE RECIPROCIDAD:</b></p>		<p>NOTA: Subsanó presentando el Requisito de Reciprocidad</p>	SI

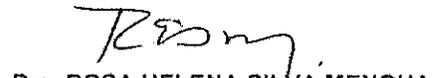
*Rem*

4.1.11	<b>DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD</b>	NOTA: Subsanó Adjuntando certificación firmada por el Representante Legal del Consorcio SB EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL donde expresa que el origen del Servicio a desarrollar y el recurso humano son al 100% Nacional.	<b>SI</b>
<b>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</b>			

Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR E. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO RENACER C-C

**Representante Legal:** CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el representante legal del CONSORCIO RENACER C-C Ingeniero Civil CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	10-14	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO RENACER C-C debidamente firmado por las personas naturales y representantes legales Carlos Alfonso Moreno Muñoz y Carlos Urias Rueda Álvarez integrantes del Consorcio en mención Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a Carlos Alfonso Moreno Muñoz.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	15-19	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en ORIGINAL para la Persona Natural: <b>Carlos Alfonso Moreno Muñoz</b> de fecha 13 de marzo 2015. Además expresa que la Actividad Económica que ejerce el certificado se halla dentro del objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en ORIGINAL para la Persona Natural: <b>Carlos Urias Rueda Álvarez</b> de fecha 13 de marzo 2015. Además expresa que la Actividad Económica que ejerce el certificado se halla dentro del objeto del presente proceso.	SI

*Res*

4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original</b> expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	20-139	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en <b>original</b> para: <b>Carlos Alfonso Moreno Muñoz</b> de fecha 13 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: <b>Carlos Urias Rueda Álvarez</b> de fecha 13 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b><u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u></b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	165-172	<p><b>Adjunta póliza No. 1253898-6</b> Expedida por Suramericana.</p> <p><b>Tomador:</b> Carlos Alfonso Moreno Muñoz y Carlos Urias Rueda Álvarez</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.00</p> <p><b>Vigencia hasta</b> el 19-Junio-2015.</p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	SI

*RM*

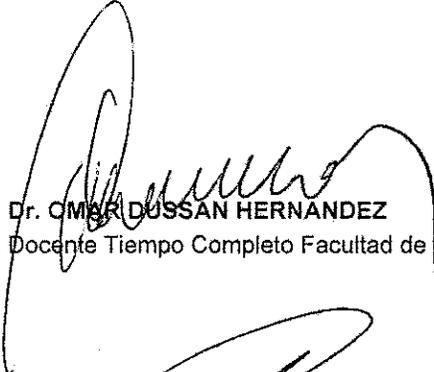
4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	140-154	<p><b>Aporta certificación y Planillas de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Contadora Pública de CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ</b> Melba Bibiana Prado Aldana Tarjeta Profesional 116188-T y por el Contador Público de <b>CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ</b> José Lenel Clavijo Flórez Tarjeta Profesional 34285-T</p>	SI
	<p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>		<p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	155-156	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por la Ingeniero Civil <b>CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ</b> expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES</b></p>	157-161	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	162-164	<p><b>Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción",</b> firmado por los representantes legales de las firmas que integran el Consorcio RENACER C-C</p>	SI
4.1.10	<p><b>ACREDITACIÓN REQUISISTO DE RECIPROCIDAD:</b></p>		<p>No Aplica</p>	N/A

*Pen*



4.1.11	DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD	No Aplica	N/A
Conclusión del Comité: SI CUMPLE			

Comité Jurídico,

  
Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

  
Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.  
Profesional Especializada

  
Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 001 INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2015**  
**Bogotá, D.C., abril 23 de 2015**

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONCHA ACÚSTICA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE BIENESTAR EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

**Oferente:** CONSORCIO SAN JUAN

**Representante Legal:** LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por el representante legal del CONSORCIO SAN JUAN Ingeniero Civil LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	10-15	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado de acuerdo a exigencias para la conformación del CONSORCIO SAN JUAN debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: Personas Naturales LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO y CESAR IVAN GIL SILVA y por Olga Inés Espinosa Acosta Representante Legal de la Persona Jurídica CONSTRUIR XXI SAS Y, en este documento se autoriza la representación Legal del Consorcio a LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	16-23	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en ORIGINAL para para la Persona Natural: Luis Oscar Vargas Abondano de fecha 13 de marzo 2015. Además expresa que la Actividad Económica que ejerce el certificado se halla dentro del objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en ORIGINAL para CONSTRUIR XXI SAS de fecha 3 de marzo 2015 con vigencia de la Sociedad Indefinida. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	SI

*Rm*



4.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original</b> expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p>	<p><b>25-110</b> Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en original para: <b>LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO</b> de fecha 13 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: <b>CONSTRUIR XXI SAS</b> de fecha 3 de marzo de 2015. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Cúcuta en Original para: <b>CÉSAR IVAN GIL SILVA</b> de fecha 13 de marzo de 2015.</p>	SI
4.1.5	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <b><u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u></b> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p><b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar <b>original</b> de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	<p><b>152-159</b> Adjunta póliza No. 1249627-1 Expedida por Suramericana.</p> <p><b>Tomador:</b> CONSTRUIR XXI SAS - LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO - CÉSAR IVAN GIL SILVA ,</p> <p><b>Beneficiario</b> .....UMNG,</p> <p><b>Valor Asegurado</b> \$2.027.558.422.oo.</p> <p><b>Vigencia hasta</b> el 19-Junio-2015.</p> <p><b>NOTA:</b> PRESENTÓ ACLARACIÓN PARA CORREGIR EL TOMADOR</p>	SI

*Rm*

4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	111-136	<p><b>Aporta certificación y Planillas de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Contador Público de LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO</b> Luis Ariel Prado Capera Tarjeta Profesional 131238-T y por la Contadora Pública de <b>CÉSAR IVÁN GIL SILVA</b> Ana Mercedes Contreras Tarjeta Profesional 112996-T</p> <p><b>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de CONSTRUIR XXI SAS</b> Contador Público Luis Ariel Prada Capera Tarjeta Profesional 131238-T</p> <p>Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de contador público de los responsables de la suscripción de las certificaciones aportadas.</p>	SI
4.1.7	<p><b>CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO:</b> El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	137-138	<p><b>Aporta certificación de visita</b> realizada por la Ingeniera Civil LUÍS VARGAS ABONDANO expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES Y ANTECEDENTES</b></p>	139-147	<p><b>Aporta Certificaciones Firmadas</b> por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI
4.1.9	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	148-151	<p><b>Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción",</b> firmado por los representantes legales de las Personas integrantes del Consorcio San Juan.</p>	SI

*RSW*



4.1.10	ACREDITACIÓN RECIPROCIDAD:	REQUISITO DE	No Aplica	N/A
4.1.11	DECLARACIÓN DEL PROPONENTE ACERCA DE LA RECIPROCIDAD		No Aplica	N/A
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,

**Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ**  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

**Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.**  
Profesional Especializada

**Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN**  
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada	137-138		
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	139-147		
4.1.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 compromiso anticorrupción, el cual deberá ser firmado por el proponente personal natural representante legal para personas jurídicas o personas designadas para representar el contrato o la unión temporal.	148-151		